



## Excmo. Ayuntamiento de Orcera

**EXPEDIENTE N°: 254/2018**  
**PROVIDENCIA DE ALCALDÍA**  
**PROCEDIMIENTO: ENERGIAS RENOVABLES (= BIOMASA TEATRO "EMILIO DE LA CRUZ")**

**Excmo. Ayuntamiento de Orcera**

Plaza de la Iglesia, Orcera. 23370 (Jaén). Tfno. 953480154. Fax: 953480155



Cód. Validación: 34GJ52JH4H4CAL2APCDGAJDEQ | Verificación: <https://orcera.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



## Excmo. Ayuntamiento de Orcera

### **Resolución motivada del órgano de contratación aprobando el expediente y el gasto y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación**

**D. Juan Francisco Fernández López**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de **Orcera** con fecha **XX de Julio de 2020** ha dictado el siguiente decreto por el que se aprueba el expediente de contratación de **“SUMINISTRO E INSTALACION DE CALDERA DE BIOMASA Y CONSTRUCCIÓN DE SALA DE CALDERA EN EL TEATRO DE ORCERA (JAEN)”**.

Mediante Providencia de Alcaldía-Presidencia de fecha **XX de Julio de 2020** se inicia expediente para la contratación del **“SUMINISTRO E INSTALACION DE CALDERA DE BIOMASA Y CONSTRUCCIÓN DE SALA DE CALDERA EN EL TEATRO DE ORCERA (JAEN)”**.

La contratación proyectada pretende satisfacer la necesidad de fomentar el uso de energías renovables en el de Orcera (Jaén), principalmente biomasa por ser el recurso más abundante, y reducir las emisiones de CO2 tal y como se recogen en los diferentes planes energéticos y medioambientales a nivel español y europeo. El presente proyecto, en aras a lograr una mayor sostenibilidad energética y ambiental, es la incorporación de la caldera de biomasa al sistema de calefacción actual en el Teatro del municipio de Orcera.

El presupuesto de la presente licitación, **CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA EUROS (57.430,00 €)**, más **21%** de IVA que asciende a **DOCE MIL SESENTA EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (12.060,30 €)**, lo que supone un importe de **SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (69.490,30 €)**, IVA incluido.

El plazo de duración del contrato, previsto en el Proyecto Técnico será de **3 meses** y se contará a partir del día siguiente al de la formalización del contrato administrativo. No se admiten prórrogas de la duración del contrato.

**Excmo. Ayuntamiento de Orcera**

Plaza de la Iglesia, Orcera. 23370 (Jaén). Tfno. 953480154. Fax: 953480155





## Excmo. Ayuntamiento de Orcera

Se acompaña al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el procedimiento abierto simplificado.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la LCSP 2017, se

### **ACUERDA**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente para la contratación del **“SUMINISTRO E INSTALACION DE CALDERA DE BIOMASA Y CONSTRUCCIÓN DE SALA DE CALDERA EN EL TEATRO DE ORCERA (JAEN)”**; así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato. El procedimiento de tramitación será abierto simplificado, al entender que dicho procedimiento se ajusta mejor a la necesidad a cubrir.

**SEGUNDO.-** Autorizar el gasto correspondiente que comporta el presente procedimiento, con cargo a la aplicación **335 62201** del vigente presupuesto.

**TERCERO.-** Anunciar la licitación pública en el perfil de contratante.

**CUARTO.-** Modificar, en su caso, el Plan Anual de Contratación de esta Administración incluyendo la presente licitación.

**QUINTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a Intervención de Fondos.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**Excmo. Ayuntamiento de Orcera**

Plaza de la Iglesia, Orcera. 23370 (Jaén). Tfno. 953480154. Fax: 953480155



Cód. Validación: 34GJ52JH4+4CAL2APCDGAJDEQ | Verificación: <https://orcera.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3